



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

Plaza de Armas S/N Lancones – Sullana - Piura
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres
"Año de la Universalización de la Salud"

Lancones, 16 de Enero del 2020.

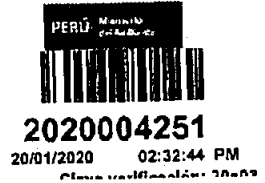
OFICIO N° 027-2020/MDL

Señora:

Fabiola Martha Muñoz Dodero
Ministra del Ambiente.
Av. Juan de Aliaga N° 425 Magdalena de Mar – Lima.

ASUNTO: Remito Información de Denuncias Ambientales.

Folios: 1



De mi mayor Consideración:

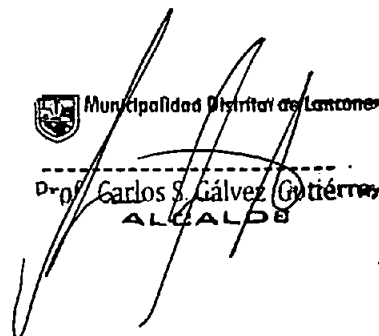
Es grato dirigirme a Ud. para expresarle nuestro cordial saludo institucional y el dio propio, al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1055, en donde se señala que las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA, en tal sentido la presente es para informarle que durante el año 2019 no se ha recibido ninguna denuncia ambiental.

A la espera de haber cumplido con la normativa, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial aprecio y estima personal.

Atentamente.

csgg/rmgt.


Municipalidad Distrital de Lancones
D^o Carlos S. Gálvez Gutiérrez
ALCALDE